



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1258.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO FINAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO PARA PERSONAL CONTRATADO POR EXCEPCIÓN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SE DA POR CONCLUIDO DICHO PROCESO Y SE ADJUDICAN CATEGORÍAS A LOS SELECCIONADOS

Asunción, 30 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 975/2022 del 21 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del Informe Final de la Comisión de Selección del llamado a Concurso de Méritos Simplificado para personal contratado por excepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se da por concluido dicho proceso y se adjudican categorías a los seleccionados; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3857 del 6 de agosto de 2015 que aprueba y establece el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

Que, la Resolución N° 126 del 11 de marzo de 2022 de la Secretaría de la Función Pública, establece el Reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados en los procesos de selección por concursos en los organismos y entidades del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Que, la Resolución N° 817 del 1 de septiembre de 2022 dispone el llamado a Concurso de Méritos Simplificado para el ejercicio fiscal 2022 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cubrir puestos con vínculos temporales ocupados y autorizados por la Secretaría de la Función Pública bajo la modalidad de Excepción al Concurso de Méritos y conforma la Comisión de Selección y el Equipo de Apoyo Técnico para dicho llamado.

Que, la Resolución N° 455 del 9 de septiembre de 2022 de la Secretaría de la Función Pública, homologa el perfil, matrices de evaluación y bases y condiciones para el cargo de Jornaes, a ser convocado por Concurso de Méritos Simplificado, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Informe Técnico Final del 20 de diciembre de 2022 de la Comisión de Selección del Concurso de Méritos Simplificado del Ministerio de Relaciones Exteriores para el personal contratado bajo la modalidad de Excepción al Concurso de Méritos, para el cargo 144 – Jornaes, convocado por Resolución N° 817 del 1 de septiembre de 2022, y en consecuencia dar por concluido dicho proceso.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1258.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO FINAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO PARA PERSONAL CONTRATADO POR EXCEPCIÓN EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SE DA POR CONCLUIDO DICHO PROCESO Y SE ADJUDICAN CATEGORÍAS A LOS SELECCIONADOS

-2-

Art. 2° Disponer la adjudicación de puestos del Concurso de Méritos Simplificado del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad a la lista de seleccionados presentada en el Informe Técnico Final de la Comisión de Selección, acorde al siguiente detalle:

LISTA DE SELECCIONADOS PUESTOS: 144-JORNALES				
N°	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje Total	Detalle de Categoría a adjudicar
1	5.462.026	Ricardo Federico Monzón Portillo	88,5	XJ4/Gs. 2.500.00
2	4.439.285	Rosa Elizabeth Verdún Alvarenga	86	XJ4/Gs. 3.100.00
3	5.201.115	Diego Nicolás Rodríguez Fernández	81	XJ4/Gs. 2.289.324
4	3.650.791	Yamil Edmundo Armele Saldivar	80,5	XJ4/Gs. 2.289.324
5	4.787.685	Jesús Adrián Flor Lezcano	74	XJ4/Gs. 3.289.258
6	4.252.839	Joel Ernesto Coronel Patiño	72	XJ4/Gs. 3.289.258
7	5.142.792	Sigfrido Nicolás Muñoz González	71	XJ4/Gs. 2.289.324
8	5.360.205	Cristhian Javier Vargas Fleitas	68,5	XJ4/Gs. 3.000.000
9	4.513.258	Julio Andrés Iván Silvero Gauto	61	XJ4/Gs. 2.500.000

Art. 3° Encomendar a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) las gestiones y comunicación correspondientes relativas a la presente Resolución y proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro